


CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRA LOTE Nº 5 DENOMINADO ACONDICINAMIENTOS DE SUELOS PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

En Murcia, 19 de septiembre de 2023

REUNIDOS



Por una parte, Don Matías López García, provisto de DNI 22481331G, en nombre y representación de la mercantil MANCOMUR S.L., provista de CIF B 30.239.669 , con domicilio social en calle Mayor, nº 107-Pl.bajo de Sangonera la Verde. Murcia (En adelante, *“La Mercantil suministradora o El Suministrador ”*)

Por otra, Doña María Dolores García Mascarell, provista de DNI 74429506B, en nombre y representación de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO, provista de CIF G 30.626.303, con domicilio social en Avenida de los Jerónimos nº 135, Murcia CP 30.107 (En adelante, *“La Entidad adquirente o La Adquirente ”*).

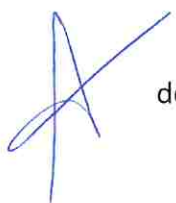
EXPONEN

PRIMERO: Que el contrato se enmarca dentro de un proyecto financiado por el Fondo Europeo del Desarrollo Regional (FEDER) en la convocatoria *“ Programa operativo plurirregional de España 2014-2020. Convocatoria 2022 Murcia Incubadora de Alta Tecnología. Convocatoria de concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva”*.

Para la realización de dicho proyecto se necesita la contratación de seis lotes de Obra, entre ellos el Lote nº 5 denominado *“Acondicionamiento de suelos para la adaptación de los requerimientos propios de la industria agroalimentaria”*

indirectos aplicables (en adelante, "El precio"). Las Partes acuerdan que el pago del Precio se realizará mediante transferencia en los términos y condiciones que a continuación se detallan:

- Un 30% a la firma del contrato, según factura que se expedirá en dicha fecha
- Otro 40% a la finalización de la obra de acondicionamiento de suelos en las instalaciones de la Fundación Universitaria San Antonio, según factura que se expedirá en dicha fecha.
- El restante 30% del total presupuestado tras la verificación de su correcto funcionamiento en las instalaciones de la Fundación Universitaria San Antonio, según factura que se expedirá en dicha fecha.



El Precio incluye todos los gastos, suplidos, portes e importes que la Entidad adquirente deberá de satisfacer como contraprestación por la adquisición de la Obra.

TERCERA: Plazos

La ejecución de la Obra objeto del Contrato se llevara a cabo en la Planta Piloto- Pabellón IV, Campus de los Jerónimos, según los siguientes plazos:

Instalación de sistema de drenaje y desagüe: en un plazo máximo de 2 semanas desde la firma del contrato, es decir, antes de que acabe la semana 41

Acondicionamiento de suelo: en un plazo máximo de 3 semanas desde la firma del contrato, es decir, antes de que acabe la semana 42

Se consideran incluidos en el precio total de la presente compraventa toda la documentación relativa a los materiales y equipos instalados, certificados de garantía y cualquier otra documentación que se considere necesaria para garantizar la seguridad y el correcto mantenimiento de los materiales suministrados.

CUARTA : Resolución

El presente Contrato podrá resolverse por las siguientes causas:

a) Por voluntad de cualquiera de las Partes mediando preaviso por escrito con una antelación mínima de cinco días hábiles

b) Por voluntad de cualquiera de las Partes cuando medie incumplimiento grave de las obligaciones pactadas, especialmente por el incumplimiento de pago o entrega en el plazo previsto para ello.

NOVENA: Notificaciones

Todas las notificaciones, requerimiento, peticiones y otras comunicaciones que hayan de efectuarse por las Partes en relación con el presente Contrato, deberán realizarse por escrito y se entenderá que han sido debidamente realizadas cuando hayan sido entregadas en mano o bien remitidas por correo certificado al domicilio de la otra Parte que conste en el encabezamiento del presente Contrato, o bien a cualquier otro domicilio que a estos efectos cada Parte pueda indicar a la otra.

DÉCIMA: Gastos e impuestos

Todos los gastos y en su caso, impuestos indirectos derivados del otorgamiento del presente Contrato serán soportados por las Partes según Ley. En el supuesto que alguna de las Partes deseara elevar a público el presente Contrato asumirá los gastos de elevación a escritura pública.

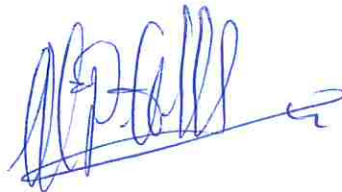
Las Partes manifiestan su conformidad con el presente Contrato, que otorgan y firman en dos ejemplares igualmente originales, en el lugar y fecha arriba indicados.

FDO.: MATÍAS LÓPEZ GARCÍA.

22481331G
MATIAS LÓPEZ
(R: B30239669)

Digitally signed by 22481331G
MATIAS LÓPEZ (R: B30239669)
DN: CN = 22481331G MATIAS
LÓPEZ (R: B30239669), SN =
LÓPEZ GARCIA, G = MATIAS,
C = ES, O = MAMCOMUR SL
Date: 2023.09.28 10:24:48
+02'00'

MANCOMUR S.L. (El Suministrador)



FUNDACION UNIVERSITARIA SAN ANTONIO (El Adquirente)